INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
TIPO DE INFORME:	Parcial: ___5__	Final:	Fecha: 16 de octubre de 2026
CONTRATO No.:	**141**	**DE FECHA:**	**23 de abril de 2026**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN LA ESTACIÓN Y/O SUB-ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA**		
CONTRATISTA:	**DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO**		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	**36.306.202**		
SUPERVISOR:	**LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO**		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIAD – PRESUPUESTAL - CDP No.:	2026000074		
REGISTRO PRESUPUESTAL No.:	2026000378		
OTROSÍ No.:	N/A	**DE FECHA:**	N/A
CDP ADICIONAL No.:	N/A		
RP ADICONAL No.:	N/A		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$120.000.000		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
VALOR TOTAL:	$120.000.000		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026.		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
PLAZO TOTAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026.		
FECHA DE INICIO:	29 de abril de 2026		
FECHA DE SUSPENSIÓN N°:	N/A		
FECHA DE REINICIO N°:	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 de diciembre de 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		
FORMA DE PAGO INICIAL:	PAGOS PARCIALES.		
FORMA DE PAGO ADICIONAL:	N / A		
PERIODO DE PAGO:	01 al 30 de septiembre de 2026		

FECHA PRESENTE INFORME:	16 de octubre de 2026

1. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:		
Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, correspondiente al mes de septiembre de 2026 así:		
PLANILLA N. 39005034	**Salud:**	**$289.800=**
	Fondo de pensión:	**$371.000=**
	ARL.:	**$56.600=**

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**29/04/2026**	**$120.000.000**	**$120.000.000**
VALOR ADICIONAL N°1	N/A	-	-
VALOR FINAL CONTRATADO	N/A	-	-
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	N/A	-	-
VALOR ACTA PARCIAL N° 1	**04/06/2026**	**$16.453.500**	**$103.546.500**
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	**21/07/2026**	**$17.160.500**	**$86.386.000**
VALOR ACTA PARCIAL N° 3	**21/08/2026**	**$16.836.000**	**$69.550.000**
VALOR ACTA PARCIAL N° 4	**30/09/2026**	**$15.996.000**	**$53.554.000**
VALOR ACTA PARCIAL N° 5	**16/10/2026**	**$13.923.500**	**$39.630.500**
VALOR ACTA FINAL	N/A	-	-
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL	N/A	-	-
VALOR FINAL EJECUTADO	N/A	-	-
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**16/10/2026**	-	**$39.630.500**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A	-	-
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE	N/A	-	-

3. COMPONENTE TÉCNICO

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1.	Entregar los alimentos objeto del contrato en los sitios previamente acordados con el supervisor del contrato, atendiendo los requerimientos y solicitudes que se	Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2026 la contratista entregó los alimentos objeto del contrato en los sitios previamente acordados, atendiendo los requerimientos y solicitudes que le fueron formulados en desarrollo del objeto contractual.

	formulen en desarrollo del objeto contractual.	
2.	Presentar los informes requeridos para el pago, junto con la respectiva cuenta de cobro y/o factura de venta, y soportar la entrega del suministro a través de las facturas conforme a lo establecido en el contrato.	Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2026, la contratista, prestó los informes requeridos para el pago, junto con la respectiva cuenta de cobro y/o factura de venta.
3.	Suministrar los alimentos debidamente preparados e higiénicamente empacados, con los respectivos cubiertos, y realizar su entrega de conformidad con las directrices del supervisor del contrato.	Han sido recibidos alimentos preparados cumpliendo con las normas de higiene y salubridad, debidamente empacados.
4.	Garantizar que los alimentos suministrados sean de buena calidad, respondiendo por aquellos que se entreguen en condiciones defectuosas o no aptas para el consumo, y realizar su reposición dentro del término de tres (3) días siguientes al reporte de la supervisión del contrato.	No se han presentado ningún tipo de anomalías al respecto.
5.	Informar de manera inmediata al municipio cualquier novedad, anomalía o situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.	No se han presentado ningún tipo de anomalías al respecto.
6.	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, un informe detallado del suministro de alimentación correspondiente al mes inmediatamente anterior, en el cual se relacione como mínimo número de raciones suministradas por día, menú ejecutado conforme a las especificaciones técnicas, número de personas privadas de la libertad	La contratista adjunta a su informe de gestión lo correspondiente al periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2026.

FECHA	ESTACIÓN GIGANTE			SUBESTACIÓN SILVANIA		
	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA
1-sep	11	11	11	0	0	0
2-sep	11	11	11	0	0	0
3-sep	11	11	11	0	0	0
4-sep	10	10	10	0	0	0
5-sep	10	10	10	0	0	0
6-sep	11	11	11	0	0	0
7-sep	11	11	11	0	0	0
8-sep	11	11	10	0	0	0
9-sep	11	11	11	0	0	0
10-sep	11	11	11	0	0	0
11-sep	11	11	11	0	0	0
12-sep	11	11	10	0	0	0

	atendidas, relación de novedades presentadas.	

13-sep	10	10	10	0	0	0
14-sep	11	11	11	0	0	0
15-sep	11	10	10	0	0	0
16-sep	10	10	10	0	0	0
17-sep	10	10	10	0	0	0
18-sep	10	10	10	0	0	0
19-sep	11	11	11	0	0	0
20-sep	11	11	11	0	0	0
21-sep	11	10	10	0	0	0
22-sep	9	9	9	0	0	0
23-sep	9	9	9	0	0	0
24-sep	9	9	9	0	0	0
25-sep	9	9	9	0	0	0
26-sep	9	9	9	0	0	0
27-sep	9	9	9	0	0	0
28-sep	10	10	9	0	0	0
29-sep	8	8	8			
30-sep	8	8	8	0	0	0
TOTAL	305	303	300	0	0	0
VALOR / U	$ 14.500	$ 17.000	$ 14.500	$ 14.500	$ 17.000	$ 14.500
VALOR / T	$ 4.422.500	$ 5.151.000	$ 4.350.000	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 13.923.500					

7.	Asumir, con cargo a su cuenta y riesgo, todos los costos asociados al cumplimiento del objeto contractual, incluidos los correspondientes a personal, transporte, fletes, cargue, descargue y demás gastos necesarios, manteniendo los precios ofertados durante la vigencia del contrato.	La contratista viene asumiendo, con cargo a su cuenta y riesgo, todos los costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.
8.	Ejecutar el objeto contractual en las condiciones establecidas en los estudios previos, los documentos del proceso y la propuesta presentada.	Hasta la fecha se ha cumplido sin contratiempos con la ejecución del contrato.
9.	Obrar con lealtad, transparencia y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas u obstrucciones en la ejecución del contrato.	Hasta la fecha se ha cumplido sin contratiempos con la ejecución del contrato.
10.	Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.	No se han presentado ningún tipo de anomalías al respecto.
11	Obrar con lealtad, transparencia y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones	Hasta la fecha se ha cumplido sin contratiempos con la ejecución del contrato.

	injustificadas u obstrucciones en la ejecución del contrato.	
12	Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.	No se han presentado ningún tipo de anomalías al respecto.
13	Suministrar un listado suscrito por el comandante o encargado de la estación y/o subestación de policía, en el que se relacione la alimentación suministrada a las personas privadas de la libertad, el cual deberá contener como mínimo el nombre completo y documento de identificación.	La contratista adjunta a su informe de gestión el listado suscrito por el comandante o encargado de la estación y/o subestación de policía de Gigante, del periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2026.
14	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.	Se ha cumplido a cabalidad.
15	Las demás obligaciones necesarias para el cumplimiento adecuado del objeto contractual.	La contratista siempre ha estado en disposición de acatar las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de supervisor **CERTIFICO** que la contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y todas las obligaciones pactadas, y al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo del 01 al 30 de septiembre de 2026, conforme al **ACTA PARCIAL No. 05,** por valor de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS $13.923.500= M/CTE. IVA INCLUIDO.**

Cargo: **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**
Supervisor **LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO**

Nota: La responsabilidad en la verificación, certificación y reporte del cumplimiento de objeto contratado, esta única y exclusivamente en cabeza del supervisor(a) designado por ello se recomienda la revisión de la información reportada en el presente informe.